

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

explicado por ARPA Consulting

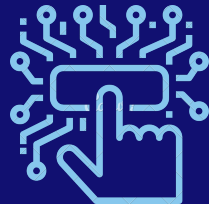


¿QUÉ SE HA APROBADO?

- El Parlamento Europeo y el Consejo han aprobado el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE (MRR)** por 672.500 millones euros.
- Se ha desbloqueado una financiación sin precedentes destinada a **ayudar a Europa a "reconstruirse mejor"** tras la crisis de COVID-19.
- Estos se basan en 6 pilares para su financiación:



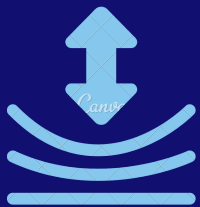
Transición verde



Transición digital



Cohesión
Económica



Resiliencia Sanitaria,
Económica, Social e
Institucional



Cohesión Social y
Territorial



Productividad y
Competitividad

¿QUÉ PASOS SIGUEN?

Unión Europea

- El reglamento de los Fondos de Recuperación y Resiliencia (FRR) se **publica en el Diario Oficial**, lo que permitirá que entre en vigor al día siguiente de su publicación.
- La Comisión Europea debe **validar los planes nacionales** de recuperación presentados por los países.
- La Comisión **debe acudir a los mercados y emitir deuda** para financiar el paquete de recuperación de Europa

Estados Miembros

- **Ratificar la Decisión** de Recursos Propios lo antes posible para que la UE pueda acceder a los mercados.
- **Presentar sus planes nacionales** de recuperación a la Comisión Europea para que los examine a más tardar en abril.
- Luego de ser validados, tendrán **hasta 2026 para aplicarlos**.
- Ocho países -Luxemburgo, Países Bajos, Irlanda, Austria, Lituania, Polonia, Malta y Estonia- aún deben presentar sus planes.

¿QUÉ DETERMINA EL ACCESO DE LOS PAISES A LOS FRR?

Los planes deberán **aprobar al menos en 7/11 puntos** incluyendo algunos de los obligatorios para poder obtener la luz verde:

- 1** Representar una **respuesta equilibrada a la situación económica y social del Estado miembro**, contribuyendo adecuadamente a los seis pilares del MRR.
- 2** Contribuir a **abordar eficazmente las recomendaciones específicas** para cada país.
- 3** Dedicar **al menos el 37%** del gasto total a inversiones y reformas que apoyen los **objetivos climáticos**.
- 4** Dedicar **al menos el 20%** del gasto total a la **transición digital**.
- 5** **Reforzar el potencial de crecimiento**, la creación de empleo y la resiliencia económica, institucional y social del Estado miembro.
- 6** **No perjudicar significativamente al medio ambiente**.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE ESPAÑA?

- España es uno de los 18 Estados miembros que **ya han enviado borradores de sus planes estratégicos** a la UE para que la Comisión le de feedback y se garantice el aprobado.
- La Comisión recomienda a España:
 - Mejorar la **coordinación entre diferentes niveles de gobierno.**
 - Políticas fiscales orientadas a garantizar la **sostenibilidad de la deuda.**
 - Endurecer la **fiscalidad y marcos de contratación pública.**
 - Garantizar la sostenibilidad del **sistema de pensiones.**
 - Fortalecer la **capacidad del sistema sanitario.**
- Los partidos exigen otros criterios aparte de los seguidos por el Ejecutivo:
 - El Partido Popular y Ciudadanos demandan **transparencia en los datos**, tanto en el reparto a las comunidades autónomas, como de los ministerios a través de los Presupuestos Generales del Estado 2021.

Contáctanos para saber más sobre las políticas europeas actuales en:



www.arpa-eu.com



info@arpa-eu.com